

RESOLUCIÓN NO 279
(JUNIO 13 DE 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la señora **LUDIVIA VANEGAS MURCIA** Identificado con la cédula de ciudadanía número 40.085.323 se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y ha trabajado en forma interrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE (1.969.847.00.)**

Que la funcionaria se le adeuda su descanso remunerado por el periodo laborado entre el 01 de Enero de 2016 al 31 de Julio de 2016, teniendo en cuenta el art.43 del D.R.1848/169, el cual estipula: "Que el personal que trabaja al servicios de campañas antituberculosa, así como los que laboran en el manejo y aplicación de rayos x y sus ayudantes tienen derechos a quince días hábiles de descanso remunerados como vacaciones por cada seis meses de servicio".

Por lo antes expuesto

RESUELVE

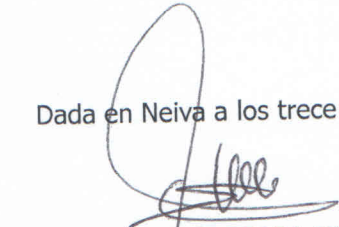
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer los quince (15) días hábiles de descanso como vacaciones remuneradas a la funcionaria **LUDIVIA VANEGAS MURCIA** Identificado con la cédula de ciudadanía número 40.085.323, por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 18 de junio al 09 de Julio de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: Las vacaciones no serán liquidadas debido a que solo tendrá derecho a los quince días hábiles de descanso, el salario será cancelado normalmente.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los trece (13) días del mes de Junio de dos mil dieciocho (2018)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano.

"Servimos con Excelencia Humana"



PROYECTO: SILVIA OSORIO
APOYO-TALENTO HUMANO
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Neiva, 07 de Junio de 2018

Doctora:
PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Neiva

Ref: Solicitud de Vacaciones Especiales

Cordial Saludo:

Por medio de la presente solicito me sean autorizadas las vacaciones especiales por pertenecer a los programas Especiales de TBC las cuales iniciaría a disfruta a partir del 18 de Junio de 2018.

Agradezco la atención a la presente

Atentamente


LUDIVIA VANEGAS MURCIA
CC: 40.085.323 de Paujil